



# ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN | ES7010016

## Área Marina de La Isleta Demarcación marina canaria



### ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El espacio denominado Área marina de La Isleta está situado en el litoral noreste de Gran Canaria, cubriendo una superficie de 8.562,09 hectáreas frente a la costa de Las Palmas de Gran Canaria.

Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

### VALORES NATURALES PRESENTES

Las características de sus fondos, rocosos y muy abruptos, y las condiciones oceanográficas existentes en la zona, con fuerte oleaje que llega del norte, configuran un paisaje de multitud de zonas arrecifales y grandes cuevas marinas que albergan una gran diversidad de organismos bentónicos, dominado principalmente por esponjas. En sus fondos arenosos se establecen praderas de fanerógamas marinas, comúnmente conocidas como "sebadales".

Las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la costa, la convierten en una de las áreas relevantes de Canarias para la alimentación y paso de especies de cetáceos como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), el delfín de Risso (*Grampus griseus*), el delfín moteado (*Stenella frontalis*), el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*) o el cachalote (*Physeter macrocephalus*).

En sus aguas se encuentra presentes, además, ejemplares de tortuga boba (*Caretta caretta*), que utilizan el seabadal como zona de alimentación y descanso.

### TIPOS DE HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA ZEC

En Área marina de La Isleta se encuentran presentes los tipos de hábitat natural de interés comunitario 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda, 1170 Arrecifes y 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, además de las especies de interés comunitario tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).



#### 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda

Incluye bancos arenosos desprovistos de vegetación, o asociados a diferentes comunidades biológicas (fanerógamas marinas, comunidades de maerl, etc.), siempre sumergidos. De las especies de fanerógamas marinas, la más representativa en Canarias, por su abundancia y papel ecológico, es la *Cymodocea nodosa* o "seba" que conforma las praderas conocidas con el nombre de "sebadales" o "manchones", de gran importancia ecológica al proporcionar áreas clave de refugio, cría y alimentación a muchos invertebrados y peces.



#### 1170 Arrecifes

Los arrecifes son sustratos compactos y duros de origen biogénico o geológico que se extienden desde la línea de costa (niveles intermareales) hasta los fondos profundos (fondos batiales). Por su origen volcánico, en el archipiélago canario predominan los fondos rocosos abruptos y accidentados donde existen multitud de cañones y valles submarinos.

Este tipo de hábitat puede albergar toda una zonación de comunidades bentónicas de especies de animales y algas, distribuidas en función de la batimetría, así como de otros factores abióticos. Las algas suelen dominar las áreas bien iluminadas, siendo los géneros *Cystoseira* o *Sargassum* los más característicos de la zona macaronésica.



#### 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

Tipo de hábitat ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso. La falta de luz en su interior impide el desarrollo de organismos fotosintéticos, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada. Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, ascidias, briozoos, etc), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil –que se desplaza libremente– de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.



#### Tortuga boba (*Caretta caretta* \*)

\*Especie prioritaria (en peligro de desaparición en Europa)

Reptil marino de tamaño medio, con caparazón ligeramente ovalado y con los bordes más o menos aserrados, de coloración pardo-rojiza por el espaldar y más clara por la zona ventral, virando hacia amarillo o crema. Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Se caracteriza por sus costumbres solitarias y su alimentación omnívora, incluyendo en su dieta crustáceos, peces, moluscos, fanerógamas marinas y medusas. El archipiélago canario constituye un área de alimentación y desarrollo importante para los ejemplares juveniles de esta especie, procedentes de diferentes poblaciones americanas y caboverdianas.



#### Delfín mular (*Tursiops truncatus*)

Mamífero marino de coloración gris oscura en el dorso que se va degradando hacia las zonas inferiores, siendo la región ventral blanquecina o rosada. Pueden aparecer pequeñas manchas oscuras salpicadas por el cuerpo. Cuenta con una aleta dorsal curvada, en el centro de la espalda, y con aletas pectorales proporcionadas. Especie cosmopolita típica de regiones tropicales y templadas, aunque puede vivir también en aguas relativamente frías. Se caracteriza por tener un comportamiento muy gregario. Posee una dieta muy variada: merluzas, besugos, caballas, pulpos, calamares y gambas, entre otros animales marinos. Reside en las aguas del archipiélago canario durante todo el año, formando grupos reducidos.

### USOS Y ACTIVIDADES

Tráfico marítimo	Pesca profesional	Pesca marítima de recreo	Actv. agrícolas coadyuvantes
Actividades con fines científicos	Maniobras militares	Buceo autónomo	

### PRESIONES Y AMENAZAS

Capturas accidentales	Molestias por ruido	Contaminación del agua	Otros impactos/actv. humanas
Alto	Medio	Bajo	Bajo

Grado de afectación



### CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de que el desarrollo de los usos y actividades de la zona sea compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, será necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones.

#### Está prohibido:



- Efectuar cualquier tipo de vertido desde embarcación o plataforma situada en el mar.
- Fondear sobre praderas de fanerógamas marinas.

- La captura o recolección de especies que posean alguna figura de protección.
- La alimentación de las especies en su medio natural.
- Cualquier actividad o comportamiento que pueda causar molestia o daño a los cetáceos y las tortugas marinas.

Siempre que sea posible, se recomienda:



- Recoger aquellos objetos o residuos que se generen durante el desarrollo de actividades en la ZEC.
- En caso de captura accidental de una especie protegida se procederá a devolverla al mar, con las debidas precauciones para causar los mínimos daños.
- Reducir la velocidad de tránsito en las aguas de la ZEC con el fin de evitar colisiones con cetáceos o tortugas marinas, así como minimizar los ruidos generados por las embarcaciones. Se evitarán maniobras que puedan comprometer la seguridad de estos animales.
- Conocer adecuadamente los límites de los espacios protegidos, para lo que resulta aconsejable manejar cartas de navegación actualizadas.

Para más información contactar  
[www.magrama.es](http://www.magrama.es)  
[bnz-biomarina@magrama.es](mailto:bnz-biomarina@magrama.es)